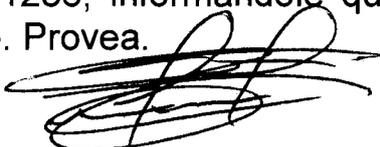


S E C R E T A R I A.- La Macarena Meta, dieciseis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias prueba anticipada No. 2018 01236, informándole que no se ha realizado el interrogatorio solicitado. Provea.


MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, dieciseis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Previo a señalar nueva fecha para realizar la diligencia de interrogatorio de parte, requiérase a la peticionaria allegue correo electrónico de su citado, toda vez que la audiencia se realizará a través de la virtualidad.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

